

RESULTADOS DEL ESTUDIO: " MAPA RIESGO SOCIAL 2008"

U.G.C. CASA DEL MAR DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Objetivos:

Estudiar durante el año 2008 los riesgos sociosanitarios y las desigualdades en salud que tiene la población que atendemos, para, conociendo los resultados, realizar intervenciones en Salud, como indica el III Plan Andaluz de Salud y el Objetivo n^o 22 del Acuerdo de Gestión Clínica del Centro.

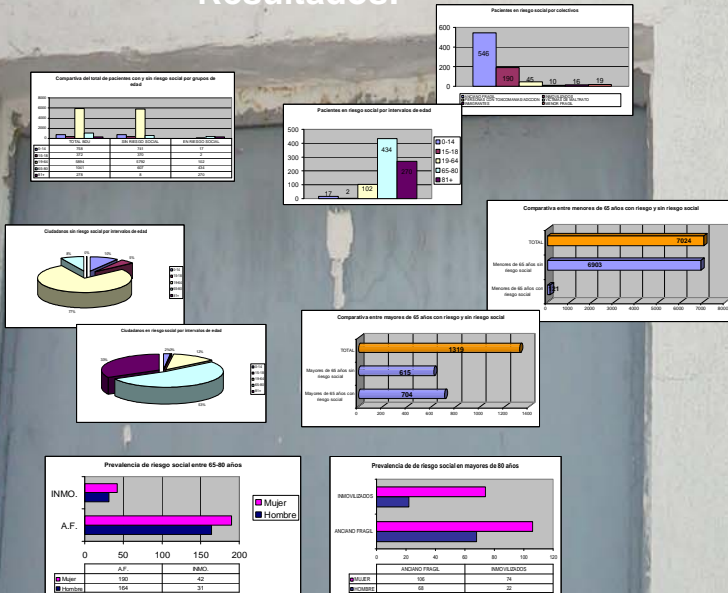
Metodología:

Diseñamos en el año 2008 un estudio poblacional de nuestra BDU (base de datos de usuario) por cupo médico, para identificar a los pacientes que pertenecen a cada uno de los seis grupos de riesgo sociosanitario (Inmovilizados, Anciano Frágil, Inmigrantes, Adicciones y Toxicomanías, Menor Frágil y Víctima de Maltrato). A cada grupo se le adjudicó un color y se utilizó un banderín con el NUSHA del paciente, ubicándose en el mapa acotado instalado en la sala de reuniones del centro. A la vez, la Trabajadora Social fue insertando en una hoja de Excel diseñada a tal efecto, los datos de los pacientes: NUSHA, DNI, dirección, tipo de vivienda, nivel de instrucción y grupo de edad. Se ha obtenido un mapa de riesgo sociosanitario al conseguir la distribución y agregación por calles, secciones y distritos de los pacientes que se encuentran en estas condiciones.

GRUPO	INDICADOR	VALOR
INMOVILIZADOS	1.1.1.1	10
	1.1.1.2	15
	1.1.1.3	20
	1.1.1.4	25
	1.1.1.5	30
	1.1.1.6	35
ANCIANO FRÁGIL	1.2.1.1	12
	1.2.1.2	18
	1.2.1.3	22
	1.2.1.4	28
	1.2.1.5	32
	1.2.1.6	38
INMIGRANTES	1.3.1.1	14
	1.3.1.2	19
	1.3.1.3	24
	1.3.1.4	29
	1.3.1.5	34
	1.3.1.6	39
ADICCIONES Y TOXICOMANÍAS	1.4.1.1	16
	1.4.1.2	21
	1.4.1.3	26
	1.4.1.4	31
	1.4.1.5	36
	1.4.1.6	41
MENOR FRÁGIL	1.5.1.1	18
	1.5.1.2	23
	1.5.1.3	28
	1.5.1.4	33
	1.5.1.5	38
	1.5.1.6	43
VÍCTIMA DE MALTRATO	1.6.1.1	20
	1.6.1.2	25
	1.6.1.3	30
	1.6.1.4	35
	1.6.1.5	40
	1.6.1.6	45

En el estudio participo todo el equipo del Centro Sanitario. Se remitió las conclusiones del estudio al Distrito Sanitario.

Resultados:



Discusión y Conclusiones:

Nuestra hipótesis de trabajo era que una amplia zona de la área donde trabajamos debería ser considerada como Zona con necesidades de transformación social (ZNTS) (Orden 1 de Febrero de 2006 de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía); ya que las zonas que cumplen estos criterios se benefician de planes específicos de mejora para los ciudadanos que en ella habitan. En el ámbito que nos afecta, Salud, las ZNTS se ven favorecidas por un incremento del número de profesionales que atienden a dichos pacientes, de planes de cuidados específicos y de planes de intervención comunitaria. También de otras acciones desde otros puntos de la administración pública, para conseguir mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos, y en consecuencia de su salud. En nuestro análisis se demuestra un elevado número de pacientes mayores de 65 años, ancianos e inmovilizados, que precisan mayor atención. El estudio se remitió al Distrito Sanitario y con fecha 1 de junio se ha incrementado en un enfermero el número de profesionales sanitarios. Actualmente se esta valorando en los Servicios Centrales del SAS la consideración de ZNTS.

